

**MOCIÓN DEL GMM PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESPADA REY, en su calidad de Portavoz del GMM Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN:**

**CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA Y CONSEJO DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A finales de la anterior legislatura, concretamente en enero de 2019, presentamos en este pleno una iniciativa en la que solicitábamos iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento de Dos Hermanas como Ciudad Amiga de la Infancia.

El objetivo estaba y está en seguir trabajando desde la educación en valores de la infancia y en la promoción de sus derechos, de ahí ese paso adelante que nos permitiría desarrollar e implementar, más si cabe, estrategias para el bienestar de los niños defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de nuestra ciudad un entorno más habitable.

Este reconocimiento como Ciudad Amiga es mucho más que una etiqueta, debe tener un impacto real en la vida de estos niños y niñas, teniendo que demostrar los avances mediante resultados medibles. Tiene, además, una repercusión positiva en el presente y futuro de la población nazarena, que transformará la realidad actual de los niños y niñas y por ende, de toda la sociedad.

Este Sello de Reconocimiento favorece los intereses de la población nazarena en general y de la infancia en particular, y nos sitúa como un municipio con voluntad de contribuir

activamente en la difusión y aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños en nuestra ciudad. Una Ciudad Amiga de la Infancia es una ciudad en la que su sistema local de gobierno se compromete a respetar los derechos de la infancia. Una ciudad donde la opinión, necesidades, prioridades y derechos de la infancia forman parte integrante de las políticas, los programas y decisiones públicas; planteando un estilo de gobierno y una gestión urbana participativa, capaz de garantizar a la ciudadanía más joven el pleno goce de sus derechos.

Tal y como en su momento manifestó el portavoz del gobierno, se estaba realizando un importante trabajo pedagógico por parte de los técnicos municipales con la población infantil y hablaba de diversos aspectos burocráticos que faltaban para lograr ese sello que nos permitiría ser reconocidos como Ciudad Amiga de la Infancia.

Con la aprobación de dicha propuesta dimos el primer paso para dar un impulso a las políticas dirigidas a la infancia en nuestro municipio, de ahí que la iniciativa que hoy traemos vaya encaminada a iniciar el proceso definitivo que culmine en ese reconocimiento, de ahí que sea esencial su cumplimiento, y requiera ese reconocimiento.

Ese interés por seguir trabajando en impulsar, como hemos señalado, estas políticas dirigidas a la infancia, viene de la mano de medidas como la Creación de un Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, como ejemplo más claro de aprendizaje y respeto, de civismo, de compromiso social por parte de la infancia y de la adolescencia nazarena. Un órgano consultivo y de participación de niños, niñas y adolescentes en los asuntos municipales.

Actualmente hay en Andalucía más de treinta municipios reconocidos como Ciudades Amigas de la Infancia, que cuentan con órganos de participación infantil en el ámbito local, con especial atención al enfoque de género en la creación de los mismos. En Sevilla, por ejemplo, Alcalá de Guadaíra cuenta con un consejo integrado por 17 niños (10 niñas y 7 niños), Bollullos de la Mitación 24 (14 niñas y 10 niños), Olivares, 18, (con 8 niñas y 10 niños), o Lora del Río con 24 (15 niñas y 10 niños), ejemplos que fomentan esa igualdad y que buscan una imagen positiva y exenta de estereotipos sexistas en la presencia y participación en el espacio público, tomando como referencia la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 14.4.

La participación infantil permite interactuar en el entorno más cercano, como es el municipio, a nuestros niños y niñas, fomentando su participación y garantizando esa igualdad de derechos, promoviendo personas capaces de respetar la diferencia, la diversidad y las posibilidades de todos, de forma democrática.

La participación infantil está recogida en la convención sobre los Derechos del Niño, reconociendo en su artículo 12 el derecho a expresar su opinión en los asuntos que les afecten y que sean tenidos en cuenta.

Hombre y mujeres, niños y niñas socializamos de forma distinta, por lo tanto, es vital que sean las corporaciones locales los espacios que permitan fomentar esa participación infantil y los escenarios perfectos para que esa socialización sea realmente posible. Es de gran importancia que, cuando trabajamos con niños y niñas lo hagamos desde esa perspectiva de género evitando de esta manera roles y estereotipos.

Los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia serán esos espacios específicos para la participación activa en el marco del gobierno local, el mecanismo para la colaboración activa entre niños y niñas junto con adultos, en las políticas municipales, un órgano de participación y representación del conjunto de la infancia dentro de nuestro municipio.

A esta iniciativa, pueden acompañar otras como los plenos, ya llevados a cabo por esta corporación municipal, los buzones de la infancia, las audiencias públicas, etc.

Es obvio, que previa a este Consejo Local de la Infancia y Adolescencia, está el Reglamento del Consejo, como documento en el que recoger toda la información relativa al órgano de participación infantil, sus funciones, organigrama, reuniones y acuerdos, miembros, etc., un documento por el que estructuran sus actuaciones.

El Consejo de la Infancia y Adolescencia será el cauce de comunicación entre los niños y niñas de la ciudad de Dos Hermanas y las autoridades locales. Será:

- ✓ Un órgano de representación de la infancia llamado a trasladar opiniones, iniciativas o necesidades, y en el que las diferentes opiniones o aportaciones serán tenidas en cuenta.
- ✓ Un órgano desde el que se proponga al gobierno local las medidas oportunas para garantizar el bienestar y desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local de nuestro municipio.
- ✓ Un órgano desde el que se participe en la elaboración y seguimiento de los Planes de Infancia que se acometan, para que esas necesidades de nuestros niños y niñas sean reflejadas y para asegurar que sus opiniones son importantes.
- ✓ Un órgano que favorezca la igualdad de oportunidades
- ✓ Un órgano que impulse la colaboración con otras Administraciones Públicas en materia de infancia y adolescencia y con cualquier entidad que desarrolle actividades en este ámbito.

Se trata en definitiva de crear el cauce de comunicación entre los niños y niñas de Dos Hermanas y las autoridades locales, en el que pidan proponer mediadas oportunas para garantizar el bienestar y el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia, con especial atención a la infancia más vulnerable de la ciudad. Buscamos una ciudad activa, inclusiva, no discriminatoria y participativa, como pilares básicos para la generación futura que queremos tener.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. – Acelerar los trámites necesarios, a fin de que toda la documentación esté remitida dentro del período de entrega de información y documentación (del 1 de marzo al 31 de julio), para que la moción aprobada en enero de 2019 sea una realidad y Dos Hermanas cuente con el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2022/12/CiudadesAmigas_Convocatoria22-23_digital.pdf pág

SEGUNDO. – Estudiar la posibilidad, de poner en marcha el llamado Consejo De la Infancia y Adolescencia, previa redacción de su reglamento.

Carmen Espada

Portavoz GMM Partido Popular